

**MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ADQUISICIONES**

08

DECRETO ALCALDICIO N° __4.491_/

Monte Patria, 07 de Abril de 2016

VISTOS

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **JUAN CARLOS CASTILLO BOILET**.
- Decreto Alcaldicio N° 14.498, del 15.12.2015, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2016
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de Compras Públicas Artículo 10 N°10, QUE DICE "Si las Contrataciones son iguales o Inferiores a 10 UTM, en caso el Fundamento de la Resolución que Autoriza dicha contratación se referirá únicamente al Monto de la Misma", y en uso de Facultades que mi Cargo me confiere.
- Pedido de Material N° 444, de fecha 05.04.2016.
- Cotización del proveedor Soc. Radiodifusora Monterrey Ltda., RUT. 78.630.210-2, por \$ 238.000
- Cotización del Proveedor Sociedad de Comunicaciones San Bartolomé, RUT. 96.952.510-0, por \$333.200.
- Cotización del proveedor Soc. Radio Difusoras Manuel Tello Limitada. RUT. 77.942.140-6, por un valor de \$119.000, servicio en Tulahuen.

RESUELVO

1. **AUTORÍZASE**, Adquisición 2992-970-SE16, menor a 10 UTM, por contratación de programa radial, que se realizara una vez a la semana por 55 Minutos, como instancia de información a la comunidad, del trabajo que desarrollan Los Establecimientos Educativos de la Comuna, en conjunto con del Departamento de Educación Municipal, a entregar por el proveedor Señores **SOCIEDAD RADIODIFUSORA MONTERREY LIMITADA**, RUT. [REDACTED], por un valor de **\$238.000**, (doscientos treinta y ocho mil pesos), valor total IVA incluido.
2. **IMPÚTESE**, El gasto que demande la compra a la cuenta **215 22 07 001 002 "Radial"**, área de Gestión 1-1-1, del presupuesto vigente del Departamento de Educación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Bernadita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL

JCB/WGZ/xjc



Karina A. Aguirre Cerda
ALCALDE